

JUZGADO VEINTICUATRO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, veintiuno (21) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO	Acción de Tutela
ACCIONANTE	Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Protección S.A. NIT
AFECTADA DIRECTA	Gloria Constanza Mora C.C Nro. 28.976.733
ACCIONADA	Gobernación del Tolima-Secretaría Administrativa Dirección Fondo Territorial de Pensiones
RAD. NRO.	05001 41 05 003 2021 00506 01
INSTANCIA	Segunda
DECISIÓN	Admite Impugnación

En el proceso ordinario laboral de la referencia, el **Juzgado Veinticuatro (24) Laboral del Circuito de Medellín,**

RESUELVE

En la Acción de Tutela de la referencia, por haberse interpuesto dentro del término de Ley, se **Admite la Impugnación** presentada por **Gloria Lucia Salazar Giraldo** identificada con la C.C. Nro. 28.976.733 en contra de la providencia proferida por el Juzgado Tercero Municipal de Pequeñas Causas Laborales de Medellín, el 07 de octubre de 2021; y se dispone darle el trámite contenido en el artículo 32 del Decreto 2591 de 1991.

Notifíquese,

MÁBEL LÓPEZ LEÓN

JUEZ

Firmado Por:

Mabel Lopez Leon

Juez

Juzgado De Circuito

JUZGADO VEINTICUATRO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Laboral 024

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

5a7e226027b9d256128572b27380232fee8fb5848ee80940d6bcfb341a082477

Documento generado en 21/10/2021 04:13:39 p. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>